



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

**COMPETENCIA ABIERTA 002-2024
CUANTIA SUPERIOR A CUATRO MIL QUINIENTOS SALARIOS
MINIMOS LEGALES VIGENTES (4500) SMMLV**

**CONSTRUCCIÓN, SISTEMA EMISARIO RIO DE ORO II ETAPA 4 –
MUNICIPIO DE GIRÓN**

SEPTIEMBRE DE 2024

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, POR EL PROCEDIMIENTO DE COMPETENCIA ABIERTA, CUANTÍA SUPERIOR A 4.500 SMMMLV, CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN, SISTEMA EMISARIO RIO DE ORO II ETAPA 4 – MUNICIPIO DE GIRÓN"

Siendo las cuatro y diez de la tarde (4:10 p.m.) del día veinte (20) del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunió el Comité Evaluador de Ofertas de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. ESP – EMPAS S.A., designado por la Gerencia General mediante Resolución No. 000350 del 16 de mayo de 2019, conformado de acuerdo con la cuantía a evaluar por el Ingeniero EDWIN MIGUEL QUINTERO CEPEDA, Asesor de Gerencia, del área de Expansión Infraestructura, LAURA MARGATIRA JAUREGUI CACERES Subgerente Administrativa y Financiera y MARÍA CAMILA PINEDA RIVERA, Asesor de Gerencia del área de Contratación, quien actúa como secretaria del comité, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia dentro del proceso de selección del contratista mediante el procedimiento de Competencia Abierta.

Se exponen por parte de los Asesores de Gerencia en el área de Contratación, Expansión Infraestructura y Subgerencia Administrativa y Financiera, las generalidades del proceso objeto de la evaluación, y se propone el orden a seguir en la Reunión:

1. Presentación de las Ofertas
2. Evaluación de la propuesta
3. Orden de elegibilidad
4. Recomendación

1. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Asesor de Gerencia en el Área de Contratación manifiesta a los integrantes del comité evaluador de la Competencia Abierta, respecto de la cual se pretende evaluar ofertas, y cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN, SISTEMA EMISARIO RIO DE ORO II ETAPA 4 – MUNICIPIO DE GIRÓN", que previa solicitud de la Gerencia General se invitó a los siguientes oferentes: MAQUINOBRAS DE COLOMBIA SAS, MAGUT CONSTRUCCIONES SAS. e INFRAESTRUCTURA Y VIAS SAS.

Que según el acta de recibo de ofertas del día 19 de septiembre de 2024, se allega a la oficina de contratación la siguiente propuesta:

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA SIN IVA	VALOR DE LA OFERTA CON IVA	PLAZO
1	CONSORCIO EMISARIO	\$ 9.607.460.333	\$ 9.677.668.697	10 MESES
	PRESUPUESTO OFICIAL		\$ 9.726.300.000	10 MESES

2. EVALUACION DE LA PROPUESTA

2.1 EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES ORDEN JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO

De conformidad a lo estipulado en el Manual de Contratación de EMPAS S.A., se procede a efectuar la Evaluación de requisitos habilitantes a la oferta allegada dentro de la Competencia Abierta, con el propósito de declarar la admisibilidad de la misma.

Recibida la oferta para el estudio, se analizaron todos y cada uno de los documentos aportados en la propuesta y exigidos en los Términos de Referencia, los cuales se relacionan a continuación:

1. Carta de Remisión de la propuesta con los documentos debidamente configurados de acuerdo a las exigencias establecidas en los términos de referencia.
2. Información del proponente
3. Certificado de existencia y representación legal.
4. Certificado de existencia y representación legal personas extranjeras.
5. Acta de juntas de socios.
6. Documentos de constitución del consorcio o unión temporal.
7. Fotocopia de cédula de ciudadanía.
8. Fotocopia de la libreta militar.
9. Garantía de seriedad de la propuesta.
10. Certificado de inscripción en el registro de proponentes de la Cámara de Comercio.

11. Certificado de antecedentes disciplinarios (vigente)
12. Certificado de antecedentes fiscales (Vigente)
13. Consulta en línea de antecedentes judiciales (Vigente)
14. Sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC
15. Registro Único Tributario.
16. Certificación que acredite el pago de los aportes parafiscales (Aplica para personas jurídicas proponentes o integrantes de consorcios o uniones temporales)
17. Compromiso Anticorrupción
18. Análisis del AIU en el cual se desglose la administración.
19. Carta de conocimiento y aceptación del Manual de Contratación de EMPAS S.A.
20. Constancia de recibo de Adendas (Si las hay)
21. Experiencia y los documentos que la acreditan

A continuación, se especificarán cada una de las observaciones que se encontraron al estudiar los documentos allegados con la oferta:

1. PROPONENTE: CONSORCIO EMISARIO
Representante Legal: EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO

1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Se allega carta de remisión de la oferta suscrita por el representante legal de la sociedad oferente con el lleno de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.	X	
2	INFORMACIÓN DEL PROPONENTE	X	
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Se aporta el Certificado de Existencia y Representación legal de las Sociedades del consorcio: CONSTRUCCIONES CONAINCO SAS e ICSSA S.A.S., expedidos por la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 16 de septiembre y 24 de agosto de 2024, donde consta que la vigencia es indefinida, que dentro de su objeto social se contemplan las actividades a desarrollar con el presente proceso de selección, y que el representante legal de la sociedad cuenta con las facultades para celebrar actos y contratos comprendidos en el objeto social de la sociedad y necesarios para que esta desarrolle plenamente sus fines	X	
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONAS EXTRANJERAS		NA
5	ACTA DE JUNTA DE SOCIOS		NA
6	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	X	
7	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA	X	
8	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR.	X	
9	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Se allega la garantía expedida por la compañía Aseguradora seguros del estado, con póliza N°96-45-101084905, la cual reúne los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.	X	
10	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO RUP. Se adjunta el Registro Único de Proponente de la sociedad CONSTRUCCIONES CONAINCO SAS., con Nit.901.173.035-8 con fecha de expedición del día 09 de septiembre de 2024 y con fecha de última renovación 2024/04/09 que el mismo se encuentra en firme; se adjunta el Registro Único de Proponente de la sociedad ICSSA S.A.S., con Nit.901.450.894-6 con fecha de expedición del día 24 de agosto de 2024 y con fecha de última renovación 2024/04/13 que el mismo se encuentra en firm	X	
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (Vigente)	X	
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (Vigente).	X	
13	CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUOICIALES (Vigente).	X	
14	SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC	X	
15	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Se allega copia del formulario de Registro Único Tributario, donde consta que es responsables de Impuesto sobre las ventas.	X	
15	CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Se allegan certificaciones suscritas por el revisor fiscal de cada una de las sociedades, donde declara que ha dado cumplimiento a sus obligaciones relacionadas con los pagos y aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales conforme a lo consagrado en la ley 789 de 2002 artículo 50	X	
17	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
18	ANÁLISIS DEL AIU EN EL CUAL SE DESGLOSE LA ADMINISTRACIÓN.	X	
19	CARTA DE CONOCIMIENTO DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN: Se allega documento mediante el cual el representante del consorcio declara conocer y aceptar el manual de Contratación de EMPAS S.A.	X	

20	CONSTANCIA DE RECIBO DE ADENDAS: Se allega documento mediante el cual el representante del consorcio declara conocer, comprendieron y aceptaron las adendas publicadas.								X	
21	ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:								X	
	Nº	OBJETO DE LA OBRA	ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	% PARTICIPACIÓN		VALOR ACREDITADO (SMMLV)
	1	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANIZACIÓN DE INTERES SOCIAL LA PRIMAVERA, CABECERA MUNICIPAL DE BARRICHARA SANTANDER	ESANT	CONSORCIO REDES BARRICHARA	\$2.091.878,23 0,54	01/2017	08/2018	96%		2.570,27
	2	CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO DE GAMBITA	GDBERNACION DE SANTANDER	SANTIA GO SANCHEZ VESGA	\$505.395,635	01/87	08/88	100%		19.713,21
	3	REPOSICIÓN DE REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SOCORRO SANTANDER	AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.	CONSORCIO ALCANTARILLADO SOCORRO	\$4.929.485,95 9,29	09/2022	10/2023	60%		2.549,73
SUMATORIA								24.833,21		
<p>Se realizo análisis de la experiencia para la empresa CONSORCIO EMISARIO en donde se puede detallar los objetos y de acuerdo a los términos de referencia específicamente numeral EXPERIENCIA.</p> <p>El proponente debe acreditar la realización de 1 contrato ejecutado y liquidado, en cuantía igual o superior a 4.000 smmlv y en cuyo objeto o alcance se acredite la construcción de sistemas de alcantarillado.</p> <p>De la evaluación se pudo observar que el proponente acreditó el siguiente en contrato da obra:</p>										
Nº	OBJETO DE LA OBRA	ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	% PARTICIPACIÓN	VALOR ACREDITADO (SMMLV)		
1	CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS FALTANTES DEL ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESP	SANTIA GO SANCHEZ VESGA	\$2.770.537,13 2	19/12/2020	24/11/2020	100%	7.738,93		

CASANARE										
									SUMATORIA	7.738,93
El contrato debe acreditar la ejecución de las siguientes actividades:										
ACTIVIDAD A ACREDITAR						ACREDITA				
						SI	ND			
Excavación en material granular						X				
Suministro, conformación y compactación de relleno						X				
Suministro e instalación de tubería D=1600 mm o superior						X				
Suministro e instalación de concreto						X				
Gaviones						X				
Concluyendo, la evaluación de la experiencia se puede evidenciar que el proponente cumple con los requisitos establecidos.										

Como parte de la evaluación jurídica de la oferta allegada se procedió a consultar los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y contravencionales del oferente **CONSORCIO EMISARIO**; de sus consorciados y representantes legales, encontrándose que no registran sanciones ni inhabilidades para contratar, no tiene asuntos pendientes con autoridades judiciales ni policiales y que no están reportados en el último boletín de responsabilidad fiscal.

En conclusión, la oferta presentada por **CONSORCIO EMISARIO**, cumple a cabalidad con los requisitos jurídicos requeridos en la oferta, por tanto, se obtiene el siguiente resultado:

	PROPONENTE	RESULTADO
1.	CONSORCIO EMISARIO	ADMISIBLE

2.2. EVALUACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA

Una vez realizada la evaluación jurídica de las ofertas se realiza la evaluación Técnico – Económica de las mismas.

Inicialmente se realizó la revisión presupuestal de la oferta presentada y se procedió a realizar la corrección aritmética de la propuesta **CONSORCIO EMISARIO**, de acuerdo a los términos de referencia todas las ofertas serán aproximadas al peso por exceso o por defecto, de tal forma que no existirán centavos en el valor total.

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA SIN IVA	VALOR DE LA OFERTA CON IVA	PLAZO
1	CONSORCIO EMISARIO	\$ 9.607.460.333	\$ 9.677.668.697	10 MESES
	PRESUPUESTO OFICIAL		\$ 9.726.300.000	10 MESES

Seguidamente se hace un resumen de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en los Términos de Referencia. Los criterios de evaluación se califican teniendo en cuenta los puntajes respectivos.

Los criterios evaluados son:

FACTOR	PUNTAJE
Disponibilidad de personal profesional	200

Desviación por Unitario	300
Precio	500
PUNTAJE TOTAL:	1.000

2.2.1. DISPONIBILIDAD PERSONAL PROFESIONALES (PP)

PROFESIONAL	PUNTAJE MAXIMO
Director de obra	50
Residente de obra	50
Profesional especialista en salud ocupacional	50
Profesional Ambiental	50
PUNTAJE TOTAL:	200

DIRECTOR DE OBRA (Dedicación 50%)

Profesional en ingeniería civil con experiencia general de 10 años.
Especialista o superior en el área de gerencia de obras o proyectos.
Acreditar la participación como director de obra en la ejecución de un contrato cuyo objeto y/o actividades deben estar enmarcadas dentro de la ejecución obras de saneamiento básico., con un valor ejecutado mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial.

RESIDENTE DE OBRA (Dedicación 100%)

Profesional en ingeniería civil con experiencia general de 5 años.
Acreditar la participación como residente de obra en la ejecución de un contrato cuyo objeto y/o actividades deben estar enmarcadas dentro de la ejecución obras de saneamiento básico., con un valor ejecutado mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial.

PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL (Dedicación 50%)

Profesional en Salud Ocupacional o profesional en ingeniería con especialización en salud ocupacional, con experiencia general de 3 años.
Acreditar la participación como profesional en salud ocupacional, o profesional SISO o SST en la ejecución de un contrato cuyo objeto y/o actividades deben estar enmarcadas dentro de la ejecución obras de saneamiento básico, con un valor ejecutado mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial.

PROFESIONAL AMBIENTAL (Dedicación 50%)

Profesional en ingeniería ambiental con experiencia general de 3 años.
Acreditar la participación como profesional ambiental en la ejecución de un contrato cuyo objeto y/o actividades deben estar enmarcadas dentro de la ejecución obras de saneamiento básico, con un valor ejecutado mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial.

1. CONSORCIO EMISARIO

DIRECTOR

Nombre: EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO
Profesión: INGENIERO CIVIL
Fecha de Grado: 27/05/2011

No.	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CARGO
1	REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER	27/09/2022	30/10/2023	DIRECTOR

RESIDENTE

Nombre: JOHANNA MARCELA PADIERNA CASTIBLANCO

Profesión: INGENIERA CIVIL
 Fecha de Grado: 25/03/2014

No.	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CARGO
1	REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTNADER	27/09/2022	30/10/2023	RESIOENTE

PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Nombre: CLARA MELISSA DONADO ARIAS
 Profesión: INGENIERA AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN SALUD DCUPACIONAL
 Fecha de Grado: 27/08/2014

No.	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CARGO
1	REPOSICION DE REDES DE ACUEOUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTNADER	27/09/2022	30/10/2023	PROFESIONAL EN SST

PROFESIDNAL AMBIENTAL

Nombre: NATALY ANDREA CASTELLANOS CESPEDIES
 Profesión: INGENIERA AMBIENTAL
 Fecha de Grado: 06/12/2019

No.	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CARGO
1	REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTNADER	27/09/2022	30/10/2023	INGENEIRA AMBIENTAL

Para el análisis del personal profesional de la propuesta de, CONSORCIO EMISARIO, se tiene en cuenta las certificaciones presentadas, por lo anterior los puntajes se describen a continuación:

No	PROFESIONAL	CONTRATOS ACREDITADOS	VALOR DEL CONTRATO ACREDITADO	PUNTAJE
1	EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO	1	\$4.929.485.959,29	50
2	JOHANNA MARCELA PADIERNA CASTIBLANCO	1	\$4.929.485.959,29	50
3	CLARA MELISSA DONADO	1	\$4.929.485.959,29	50
4	NATALY ANDREA CASTELLANOS CESPEDES	1	\$4.929.485.959,29	50
			TOTAL	200

En conclusión, el resultado obtenido en este criterio es el siguiente:

No	PROPONENTE	PUNTAJE
1	CONSORCIO EMISARIO	200

2.2.2. DESVIACIÓN DE UNITARIOS

Para el cálculo del puntaje por desviación de unitarios se tendrán en cuenta lo consignado en el Formulario de Actividades de construcción y se deberá tener en cuenta el siguiente procedimiento. El máximo puntaje por este concepto es de 300 puntos y para su cálculo se tendrán en cuenta solo las ofertas declaradas como admisibles.

- a) Por cada ítem se calcula la media aritmética de los valores unitarios propuestos (Mu). Cuando sean admisibles dos (2) ofertas para el cálculo de la media de los unitarios se incluirán los del presupuesto oficial.
- b) Se calcula la desviación de cada uno de los valores unitarios propuestos con relación a la media de los unitarios y teniendo en cuenta su cantidad establecida en el formulario. El cálculo se hará así:

$$Du = (|Vu - Mu|) * CO$$

Donde:

- Du: Desviación por cada unitario
 Vu: Valor unitario propuesto
 Mu: Media aritmética del unitario calculada según el literal
 CO: Cantidad del ítem especificada en el formulario de actividades de construcción
 |XX|: Valor absoluto

- c) Se hace la sumatoria de todas las desviaciones obtenidas para cada ítem según el anterior procedimiento (SDu)

$$SDu = \text{Sumatoria (Dui)}$$

- d) La oferta que obtenga un menor valor en la sumatoria de desviaciones será acreedora del puntaje máximo de 250 puntos. La fórmula para obtener los puntajes de las otras ofertas será la siguiente:

$$PU = (300 * (SDu - |SDu - SDug|) / SDu)$$

Donde:

- PU : Puntaje por precios unitarios
 SDu : Sumatoria de desviaciones de la oferta a evaluar
 SDug : Sumatoria de desviaciones de la oferta con mayor puntaje por precios unitarios

Si el puntaje PU da un valor negativo, la oferta no obtendrá puntaje por este concepto

FORMULARIO APROXIMADO DE OBRA Y PRECIOS						Mu	DESVIACION
1 PRELIMINARES							
1.01	Vallas y señalizaciones especiales						
1.01.01	Vallas						
1.01.01.04	Valla tipo 4 (2.25m x 1.20m)	1	und	\$ 1.171.290,12	1.177.178,00	\$ 1.174.233,06	\$ 2.942,94
1.02 Trabajos Preliminares							
1.02.01	Caminos de acceso y cerramientos						
1.02.01.04	Caminos de acceso desde la vía pública hasta el punto del proyecto	1.396,26	m2	\$ 6.524,22	6.557,00	\$ 6.540,61	\$ 22.917,48
1.02.02	Campamentos						
1.02.02.02	Campamento TIPO 2 (70 M2 o Alquiler / Incluye área de bodega)	1	und	\$ 6.800.432,00	\$ 6.633.600,00	\$ 6.617.016,00	\$ 16.584,00
1.02.03	Preparación de zona de trabajo						
1.02.03.02	Desmonte y limpieza - Incl. Retiro y Disposición	2.424,74	m2	\$ 8.021,69	8.062,00	\$ 8.041,85	\$ 48.870,63
1.02.03.03	Descapote - Incl. Retiro y Disposición	2.424,74	m2	\$ 18.917,14	\$ 8.972,00	\$ 10.944,57	\$ 66.510,62
1.02.03.06	Replanteo, control y medición de la obra	10	mes	\$ 9.661.368,75	7.016.455,00	\$ 6.998.909,88	\$ 175.411,23
				TOTAL 1 PRELIMINARES			
2 MOVIMIENTOS DE TIERRA							
2.01	Excavación en zanjas para alcantarillados						
2.01.02	Con acarreo libre						
2.01.02.04	En material granular de 0.00 a 2.50 metros de profundidad	4.683,68	m3	\$ 67.450,06	67.769,00	\$ 67.619,33	\$ 793.743,25
2.01.02.05	En material granular de 2.51 a 5.00 metros de profundidad	2.380,05	m3	\$ 78.727,39	79.123,00	\$ 78.925,20	\$ 470.963,91
2.01.02.06	En material granular a más de 5.00 metros de profundidad	1,12	m3	\$ 88.235,81	88.679,00	\$ 88.457,31	\$ 248,30
2.01.02.07	En roca a cualquier profundidad	1.193,66	m3	\$ 103.588,20	194.565,00	\$ 194.974,60	\$ 980.762,16

2.04	Entibados en excavaciones						
2.04.01	En madera						
2.04.01.01	Table-estacado - incluye apuntalamiento	477,58	m2	\$ 37.909,50	38.100,00	\$ 38.004,75	\$ 48.489,80
2.06	Terraplenes y rellenos						
2.06.03	Conformación y compactación de rellenos comunes en zanja o terraplen con acarreo libre						
2.06.03.01	En zanja	4.023,58	m3	\$ 36.428,87	39.627,00	\$ 26.351,96	\$ 53.413.198,88
2.06.04	Suministro, conformación y compactación de rellenos especiales						
2.06.04.02	En triturado para cimentación de la tubería	2.830,88	m3	\$ 160.084,56	160.889,00	\$ 160.486,78	\$ 1.138.638,66
2.06	Sobrecarros						
2.06.01	Sobrecarros para acarreo totales						
2.06.01.04	Mayores de 1000,60 metros	17.909,34	m3-est	\$ 5.800,38	5.528,00	\$ 5.514,18	\$ 247.507,08
2.07	Control de aguas						
2.07.01	Control de aguas en cauces los que se requieran durante el desarrollo de la obra						
2.07.01.01	Desvío temporal y retrono para ancho del cauce hasta 2,00 metros	1	und	\$ 3.504.931,28	\$ 3.522.544,00	\$ 3.513.737,64	\$ 8.806,36
2.07.01.06	Desvío temporal y retrono para ancho del cauce mayores a 3,00 metros	1	und	\$ 18.727.183,96	18.781.009,00	\$ 10.754.056,48	\$ 26.962,52
N.C.	Protección temporal, conformación de jarrón con material existente de río, incluye mantenimiento y desmonte	1.800,60	m3	\$ 51.740,00	52.000,00	\$ 3.518.700,00	\$ 234.806,96
3	TUBERIAS Y ACCESORIOS						
3.06	Tubería flexible para alcantarillado						
3.02.04	Prefabricada de Polietileno de alta densidad PEAD (87 PSI)						
3.02.04.15	Suministro e instalación de tubería de D=1600 mm	699,13	ml	\$ 8.530.450,64	6.563.273,00	\$ 6.546.864,62	\$ 11.471.450,88
4	ESTRUCTURAS						
4.01	Concreto						
4.01.01	Concretos estructurales						
4.01.01.01	Suministro y colocación de concreto de 4000 psi	298,81	m3	\$ 1.296.076,08	1.302.589,00	\$ 1.299.332,53	\$ 836.284,08
4.01.02	Concretos simples						
4.01.02.01	Suministro y colocación de concreto ciclopeo 35% rajón de piedra y 65% concreto de 2500 p.s.i.	315	m3	\$ 734.771,96	738.464,00	\$ 736.617,84	\$ 581.540,40
4.01.02.02	Suministro y colocación de concreto pobre en solados	97,5	m3	\$ 500.071,96	502.584,00	\$ 501.327,54	\$ 84.811,96
4.02	Aceros						
4.02.01	Estructurales						
4.02.01.01	Suministro y colocación de acero de refuerzo fy=2580 kg/cm2	3.399,04	kg	\$ 11.893,24	11.953,00	\$ 11.923,12	\$ 101.580,21
4.02.01.02	Suministro y colocación de acero de refuerzo fy= 4200 kg/cm2	9.166,36	kg	\$ 12.029,55	12.090,00	\$ 12.850,78	\$ 277.823,01
4.02.02	Gaviones con malla electrosoldada						
4.02.02.01	De base rígida 2.00 * 1.00 * 0.60	166,75	m3	\$ 221.686,00	222.800,00	\$ 222.243,00	\$ 96.983,75
4.02.02.02	De cuerpo 2.00 * 1.00 * 1.00	750	m3	\$ 311.793,20	313.360,00	\$ 317.576,60	\$ 587.580,00
4.04	Estructuras en ladrillo						
4.04.01	Mampostería en ladrillo						
4.04.01.01	Para pozos de inspección (ladrillo tipo toleta, colocación en tizón) incluye friso	165,86	m2	\$ 242.864,58	244.085,00	\$ 243.474,79	\$ 101.221,66
5	VARIOS						
5.05	Ensayos de laboratorio						
5.05.01	En terraplenes y rellenos						
5.05.01.02	Ensayo proctor modificado	30	und	\$ 127.235,63	127.875,00	\$ 127.555,12	\$ 8.580,66
5.05.01.03	Densidad de campo	80	und	\$ 171.122,08	171.982,00	\$ 171.552,05	\$ 34.388,40
5.06.03	En concreto para estructuras						
5.06.03.01	Ensayo de Resistencia a la Compresión	98	und	\$ 68.886,88	67.022,00	\$ 66.854,43	\$ 10.083,38
5.08	Filtros con telas						
5.08.01	Geotextiles						
5.08.01.01	Suministro y colocación de tela geotextil no tejida para filtro	875	m2	\$ 22.859,13	22.974,00	\$ 72.918,57	\$ 36.768,83
5.09	Reparación de urbanismo y limpieza general						
5.09.01	Reparación y limpieza de calles						
5.09.01.01	Reparación de cordones y/o andenes y/o zonas verdes y/o limpieza general	1.726,07	m2	\$ 14.173,78	14.245,00	\$ 14.209,39	\$ 51.465,35
SUMATORIA DE LAS DESVIACIONES \$ds							6.71.683.974,81

Con el procedimiento anterior se establece la máxima puntuación la cual es de 300

Desviación de unitarios	PUNTAJE
CONSORCIO EMISARIO	300

2.2.3. PRECIO

La evaluación económica de las propuestas, a efectos de obtener el valor comparativo de las mismas, se hará una vez se haya realizado la corrección aritmética, donde a su vez todas las ofertas serán aproximadas al peso por exceso por defecto, de tal forma que no existirán centavos en el valor total de cada propuesta

Para el cálculo del puntaje por precio se tendrá en cuenta el siguiente procedimiento. El máximo puntaje por este concepto es de quinientos (500) puntos y para su cálculo se tendrán en cuenta solo las ofertas declaradas como admisibles.

1. Tomando como referencia el Presupuesto Oficial, solo son admisibles para el cálculo de la media aritmética, las ofertas corregidas cuyo valor con IVA se encuentre dentro del rango comprendido entre un 5% por debajo del presupuesto oficial y el valor del Presupuesto Oficial.
2. Se determina la MEDIA ARITMETICA con los valores de las ofertas admisibles de acuerdo a lo establecido en el numeral anterior, incluyendo una (1) sola vez el Presupuesto Oficial.
3. La cotización, admisible de acuerdo a lo determinado en el numeral 1, que en valor absoluto esté más cercana a la Media Aritmética calculada según el numeral anterior será considerada la más favorable para la entidad y por lo tanto obtendrá el máximo puntaje de 500 puntos.
4. La fórmula para obtener los puntajes de las demás ofertas, incluyendo las que se encuentran por fuera del rango determinado en el numeral 1, será la siguiente:

$$P = 500 * (Vomp - |Vdmp - Vo|) / Vomp$$

Donde:

Vdpm: Valor de la oferta que obtiene máximo puntaje

Vd: Valor de la oferta a evaluar

PRECIO	VALOR
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 9.726.300.000
VALOR ADMISIBLE PARA PROPUESTAS	\$ 9.239.985.000

Se realiza la media aritmética de las ofertas teniendo en cuenta una vez el presupuesto, la cual da el siguiente valor:

MEDIA ARITMETICA	VALOR
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 9.726.300.000
CONSORCIO EMISARIO	\$ 9.677.668.897
MEDIA ARITMETICA	\$9.701.984.348,50

Teniendo en cuenta las ofertas presentadas, se determina que CONSORCIO EMISARIO, obtiene la máxima puntuación.

PRECIO	PUNTAJE
CONSORCIO EMISARIO	500

2.2.4 PUNTAJE TOTAL (PT)

El Puntaje Total máximo (PT) será de 1000 puntos y su valor se calculará sumando los puntajes parciales de disponibilidad personal profesional (Pp), Desviación de unitarios (DU) y Precio (P).

$$PT = Pp + DU + P$$

Los puntajes parciales (PP, DU y P) y el Puntaje Total (PT) se calcularán con aproximación a dos cifras decimales. La propuesta que obtenga un mayor Puntaje Total (PT) será considerada la más favorable para la entidad y por lo tanto será objeto de adjudicación de la presente Competencia Abierta.

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
Disponibilidad personal profesional	200
Desviación por Unitario	300
Precio	500
PUNTAJE TOTAL:	1.000

2.3 EVALUACIÓN FINANCIERA

Se analizarán los aspectos habilitantes de orden financiero, efectuando un estudio con el fin de determinar si las ofertas se encuentran conformes a las condiciones exigidas en los términos de referencia. Los proponentes que presentaron propuesta dentro del término señalado en el cronograma de actividades fueron:

Requisito financiero

Para calcular el puntaje por Capacidad Financiera se tomará la información consignada en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

INDICE DE LIQUIDEZ.

El índice de liquidez debe ser mayor o igual a 5.0. En el evento en que no cumpla con este requerimiento, la propuesta será declarada como NO CUMPLE

Para determinar el indicador se utilizará la siguiente fórmula:

- Para proponentes que se presenten individualmente:

$$L = (AC) / (PC)$$

Donde,

L= Índice de Liquidez
AC= Activo Corriente
PC= Pasivo Corriente

- Para proponentes que se presenten en consorcio o unión temporal:

$$L = (AC1 * \%P1 + \dots + ACn * \%Pn) / (PC1 * \%P1 + \dots + PCn * \%Pn)$$

Donde:

L = Índice de Liquidez
AC1 = Activo Corriente del integrante del proponente 1
ACn = Activo Corriente del integrante del proponente n
PC1 = Pasivo Corriente del integrante del proponente 1
PCn = Pasivo Corriente del integrante del proponente n
%P1,2...n = Porcentaje de participación del integrante del Proponente 1, 2, ..., n.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

El nivel de endeudamiento debe ser menor o igual a 0.70 En el evento en que no cumpla con este requerimiento, la propuesta será declarada como NO CUMPLE

Para calcular el nivel de endeudamiento se aplicará la siguiente fórmula:

- para proponentes que se presenten individualmente:

$$E = (PT) / (AT)$$

Donde:

E = Endeudamiento
PT= Pasivo Total

AT= Activo Total

• Para proponentes que se presenten en consorcio o unión temporal:

$$E = (PT1 * \%P1 + \dots + PTn * \%Pn) / ((AT1 * \%P1 + \dots + ATn * \%Pn)$$

Donde:

E = Endeudamiento
PT1 = Pasivo Total del proponente 1
AT1 = Activo Total del proponente 1
PTn = Pasivo Total del proponente n
ATn = Activo Total del proponente n
%P1,2,...,n= Porcentaje de participación del integrante del Proponente 1, 2, ..., n.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES

La Razón de Cobertura de Interés debe ser mayor o igual a 5 o indeterminado En el evento en que no cumpla con este requerimiento, la propuesta será declara como ND CUMPLE

Para calcular la Razón de Cobertura de Interés se aplicará la siguiente fórmula:

• Para proponentes que se presenten individualmente:

$$RCI = (UO) / (GI)$$

Donde:

RCI = Razón de Cobertura de Interés
UO = Utilidad Operacional
GI = Gastos de intereses

• Para proponentes que se presenten en consorcio o unión temporal:

$$RCI = (UO1 * \%P1 + \dots + UOn * \%Pn) / ((GI1 * \%P1 + \dots + GIn * \%Pn)$$

Donde:

RCI = Razón de Cobertura de Interés
UO1 = Utilidad Operacional del proponente 1
GI1 = Gastos de Intereses del proponente 1
UOn = Utilidad Operacional del proponente n
GIn = Gastos de Intereses del proponente n
%P1,2,...,n= Porcentaje de participación del integrante del Proponente 1, 2, ..., n.

Para que la oferta sea declarada como ADMISIBLE por concepto de capacidad financiera, debe declararse como CUMPLE en todos los criterios evaluados de acuerdo con lo expuesto en los numerales anteriores, ya que de lo contrario será declarada como NO ADMISIBLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente deberá cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:

Indicadores de capacidad organizacional

Indicadores	FORMULA	Índice Requerido
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o igual a 5%
Rentabilidad sobre activos	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 5%

De igual manera como se propone el cálculo de la capacidad financiera se hará el cálculo de la capacidad organizacional para el caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, o sea, se tendrá en cuenta la suma de los rubros contables registrados en el RUP afectados por el porcentaje de participación.

Para que la oferta sea declarada como ADMISIBLE por concepto de capacidad organizacional, debe declararse como CUMPLE en todos los criterios evaluados de acuerdo con lo expuesto anteriormente, ya que de lo contrario será declarada como NO ADMISIBLE.

CAPITAL DE TRABAJO.

El capital de trabajo debe ser mayor o igual al 30% del presupuesto oficial, es decir mayor a DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$2.917.890.000); en el evento en que no cumpla con este requerimiento, la propuesta será declarada como NO CUMPLE.

La fórmula para calcular el capital de trabajo es:

$$CT = AC - PC$$

Donde:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

Si el proponente es Consorcio o Unión Temporal, el capital de trabajo se calculará de la siguiente forma:

$$CT = (ACP1+ACP2+...+ACPn) - (PCP1+PCP2+...+PCPn)$$

Donde:

CT = Capital de Trabajo

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

P1, P2,..., Pn = Integrante del Proponente 1, 2,...,n

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

Los valores y los puntajes obtenidos son los siguientes:

	PROPONENTE 1	RAZÓN SOCIAL	PROPONENTE 1
			CONSORCIO EMISARIO
			INTEGRANTE 1
CAPACIDAD FINANCIERA	CONSORCIO EMISARIO		
Índice de liquidez	5,41	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	80%
Verificación del indicador		ACTIVO CORRIENTE	\$ 10.098.451.465,00
Nivel de endeudamiento	0,61	ACTIVO TOTAL	\$ 10.103.282.367,00
Verificación del indicador		PASIVO CORRIENTE	\$ 1.067.445.507,00
Razón de cobertura de intereses	752,58	PASIVO TOTAL	\$ 6.105.751.515,00
Verificación del indicador		PATRIMONIO	\$ 3.997.539.052,00
Capital de Trabajo	\$ 11.480.333.958,00	UTILIDAD / PERDIDA OPERACIONAL	\$ 977.619.799,00
Verificación del indicador		GASTOS DE INTERESES	\$ 0,00
			1
			INTEGRANTE 2
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	20%
Rentabilidad del patrimonio	0,27	ACTIVO CORRIENTE	\$ 3.966.077.000,00
Verificación del indicador		ACTIVO TOTAL	\$ 3.966.077.000,00
Rentabilidad del activo	0,10	PASIVO CORRIENTE	\$ 736.749.000,00
Verificación del indicador		PASIVO TOTAL	\$ 2.685.245.000,00
		PATRIMONIO	\$ 1.300.832.000,00
		UTILIDAD / PERDIDA OPERACIONAL	\$ 711.839.000,00
		GASTOS DE INTERESES	\$ 6.142.000,00
			1
VERIFICACIÓN TOTAL			

3. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Evaluadas las ofertas Jurídica, Técnica y Económicamente y basados en los puntajes obtenidos, se establece el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN	PROPONENTE
1	CONSORCIO EMISARIO

4. RECOMENDACIÓN

Basados en la evaluación Jurídica y Técnico - Económica de la oferta, donde se establece que la oferta presentada por el JL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CONSULTORIAS S.A.S. ESP., es la más favorable para la Empresa, el Comité de Evaluación de Propuestas recomienda a la Gerencia suscribir

el contrato objeto del proceso de selección por Competencia Abierta en el Rango de Cuantía superior a (4500) SMMMLV cuyo objeto es: "OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PTAR RÍO FRÍO, DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P." con **CONSORCIO EMISARIO**, por un valor de \$9.607.460.333 sin IVA y de \$ 9.677.668.697 incluido el IVA, para ser ejecutado en un plazo de DIEZ (10) MESES.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por culminada la sesión y somete el acta para la consideración y suscripción por los intervinientes:



MARÍA CAMILA PINEDA RIVERA
Asesora de Gerencia - área de Contratación
Evaluador aspectos jurídicos



EDWIN MIGUEL QUINTERO CEPEDA
Asesor de Gerencia Expansión Infraestructura
Evaluador aspectos Técnicos



LAURA MARGARITA JAUREGUI CACERES
Subgerente Administrativo y Financiero
Evaluador Aspectos Financieros